



Vicerrectorado de  
Investigación y  
Transferencia

## Ayudas Beatriz Galindo

Beatriz Galindo es un programa del Ministerio de Educación para atraer investigadores que han realizado parte de su carrera profesional en el extranjero ofreciendo un contrato en España de 4 años. La modalidad de contratación será en la categoría de investigador distinguido con un compromiso de estabilización a la finalización del mismo.

## Resolución

Resolución de 18 de enero de 2024 por la que se resuelven las solicitudes de expresiones de interés de la convocatoria Beatriz Galindo 2023 (Orden de 27 de diciembre de 2023, BOE: 29/12/2023).

- [Candidatos seleccionados y suplentes de las expresiones de interés, para las modalidades Junior y Senior \(pdf\)](#)

## Convocatoria

Objeto:

Las ayudas Beatriz Galindo tienen por objeto la atracción del talento investigador de personas investigadores y/o docentes que estén desarrollado parte de su carrera profesional en centros de investigación y /o universidades extranjeras fuera de España a la fecha de publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (29/12/2023).

Modalidades y requisitos:

- Ayuda Beatriz Galindo sénior: se requerirá una calificación de la primera evaluación de la solicitud de la Universidad igual o superior a los 80 puntos sobre 100. La persona investigadora y/o docente deberá acreditar una experiencia de al menos siete años en docencia e investigación en centros de investigación y/o Universidades extranjeras, a contar desde la obtención del título de Doctor. Para ello, presentará la documentación acreditativa de vinculación contractual o similar con la universidad o centro de investigación extranjero.
- Ayuda Beatriz Galindo júnior: se requerirá una calificación de la primera evaluación de la solicitud de la Universidad igual o superior a 70 puntos sobre

100. La persona investigadora y/o docente deberá acreditar una experiencia, como máximo, de siete años en docencia e investigación en centros de investigación y/o Universidades extranjeras, a contar desde la obtención del título de Doctor. Para ello, presentará la documentación acreditativa de vinculación contractual o similar con la universidad o centro de investigación extranjero.

Expresiones de Interés:

Los departamentos interesados en presentar a un candidato deberán aportar la siguiente documentación:

- CVA abreviado del investigador/a que solicitará la ayuda.
- Informe del responsable de la UGR que justifique los hitos principales del currículum de la persona candidata y el impacto científico y docente para la Universidad de Granada.
- En el caso de que se presenten más de 5 expresiones de interés, se priorizarán realizando un reparto equilibrado por ramas de conocimiento, priorizando los candidatos que cumplan alguno de los siguientes parámetros de calidad:
- Investigadores SENIOR: Investigadores de reconocido prestigio internacional en su especialidad, responsables de programas o proyectos de investigación internacionales, o autores altamente citados.
- Investigadores JUNIOR: Se priorizarán las solicitudes de investigadores que hayan obtenido al menos 80 puntos en convocatorias Ramón y Cajal o que hayan obtenido un contrato de las convocatorias Marie Slowowska Curie u otro contrato posdoctoral internacional de prestigio equivalente.

Los documentos se remitirán por email a [@email](mailto:@email) antes del día **15 de enero de 2024**

## Más información

- En el Vicerrectorado: [vicgarcia@ugr.es](mailto:vicgarcia@ugr.es)
- 958243008

## Otras convocatorias

- [Consulte aquí la última convocatoria, 2022](#)
- [Consulte aquí la convocatoria 2021](#)
- [Consulte aquí la convocatoria 2018](#)